ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A. CONSAMAZÓNICA, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2014.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014), siendo las quince horas con quince minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida República del Salvador número E9-10 y avenida De Los Shyris, edificio "ONIX", oficina No. 10-A, sector La Carolina, asiste el señor ingeniero **MAURICIO RICUPERO,** quien actúa y comparece a esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, debidamente autorizado y facultado mediante Poder Especial, a nombre, y en representación, de la Accionista Compañía **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.**; y, el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, debidamente autorizado y facultado, a través de carta de delegación parcial de poder, a nombre y en representación de la Accionista Compañía **ZAGOPE – Empresa Geral de Obras Públicas Terrestres e Marítimas S.A.**. Representaciones, las aludidas, debida y legalmente otorgadas, y que constan del respectivo poder; y, de la carta poder, otorgado, y dirigida, respectivamente, por los Accionistas a la administración de la Compañía, mismos que se adjuntan al expediente de esta Acta. De esta forma se encuentra presente, y bien representada, la totalidad del capital pagado de la compañía. Preside la reunión, por designación de la Junta, el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor **PATRICIO MIGUEL ÁNGEL VIVERO ARELLANO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Se deja constancia de que por Secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía. Razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Por Presidencia se consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos constantes de acuerdo al siguiente Orden del Día: **1) CONOCER LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012; 2) CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DE MÁS NEGOCIOS SOCIALES; 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO; 4) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**. El Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los Accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día**: Toma la palabra el señor Economista **PATRICIO VIVERO ARELLANO**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Junta las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; los mismos que son explicados de manera prolija a la Junta. Terminada su intervención. La Presidencia concede la palabra al señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ quien por los derechos que representa, propone y eleva a moción se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del**

Orden del Día: La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su Informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe, y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, la Presidencia concede la palabra al señor MAURICIO RICUPERO, quien por los derechos que representa, propone en calidad de moción, se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. **Tercer Punto del Orden del Día**: Encontrándose presente la señora **NANCY YOLANDA SALAZAR**, COMISARIA de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura a su informe y efectúa una minuciosa explicación de su contenido. Terminada su intervención, la Presidencia concede la palabra al señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, quien por los derechos que representa, propone se apruebe el informe presentado por la Comisaria. La moción es respaldada por la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. **Cuarto Punto del Orden del Día**.- Para estos efectos se concede la palabra al señor **PATRICIO MIGUEL ÁNGEL VIVERO ARELLANO**, quien en su calidad de Gerente General manifiesta que, del ejercicio económico correspondiente al año 2013 se han generado y existen utilidades por la suma DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 260,185,82); cantidad que está a disposición de los Accionistas, para tomen la decisión que mejor creyeren conveniente. Además, señala que, aún no se ha procedido a entregar el valor de las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2012, cuyo monto equivale a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 479.817,77); misma que, de acuerdo a la disposición de la Junta General de Accionistas, del catorce (14) de octubre del 2013, debían ser distribuidas entre los Acciones en proporción al valor pagado de las Acciones, correspondiéndoles, en tal razón, la suma de **US$ 383.854,22** a la Accionista **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.**; y, la cantidad de US$ 95.963,55 a **ZAGOPE – Empresa Geral de Obras Públicas Terrestres e Marítimas S.A.**; por lo que considera necesario que, también, se proceda a resolver sobre la entrega de esos valores por utilidades. Concluida la intervención del Gerente General, se concede la palabra al señor Mauricio Ricupero, quien señala que ha recibido las instrucciones y el encargo de su representada, la Accionista, Compañía **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.**, para requerir que se proceda con el reparto de las utilidades correspondientes al año 2013; y, la entrega del monto que le corresponda por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012. Indica que, si se autoriza la distribución de las utilidades, los Accionistas adquirirán frente a la compañía un derecho de crédito para el cobro de los dividendos que les correspondan. Se concede la palabra al señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien, a nombre de su representada, la Compañía **ZAGOPE – Empresa Geral de Obras Públicas Terrestres e Marítimas S.A.**, señala que también ha recibido instrucciones por parte de su Mandante al respecto de los temas en discusión; por lo que propone a la Junta General de Accionistas, se resuelva sobre el reparto de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, en proporción al valor pagado de las Acciones; así como, se solvente el desembolso de los valores correspondientes a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2012. Terminadas las exposiciones, por Presidencia se pone en consideración de la Junta la propuesta efectuada, para su respectivo análisis y deliberación. Luego de la reflexión y análisis pertinentes por parte de los Accionistas, la propuesta es acogida y apoyada, por lo

que se la eleva a moción. Dado el estado de la propuesta, Presidencia ordena que por Secretaría se tome votación. Verificado el escrutinio se determina que la Junta General resuelve, por unanimidad, que se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013, mismas que alcanzan la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 260,185,82); distribución que se efectuará entre los Acciones en proporción al valor pagado de las acciones, correspondiéndoles, por ende, la suma de **US$ 208,148.66,** a la Accionista **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.**; y, la cantidad de US$ 52,037.16, a **ZAGOPE – Empresa Geral de Obras Públicas Terrestres e Marítimas S.A.**. A lo que habría que aumentar los valores por las utilidades no distribuidas y acumuladas al 31 de diciembre de 2012, que deben ser entregadas a los Accionistas. Por lo tanto, daría un valor total a liquidar o distribuir de: **US$ 592,002.88**, para la Accionista **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.**; y, la suma de **US$ 148,000.71**, para la Accionista **ZAGOPE – Empresa Geral de Obras Públicas Terrestres e Marítimas S.A.**. La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que, en su momento, proceda a cumplir con el acordado y resuelto reparto de utilidades, y a correr con los demás trámites que fueren pertinentes. Por no haber más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada y sin ninguna modificación, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, en que la Presidencia declara concluida la Junta General.-

P/ Constructora Andrade Gutiérrez S.A.
MAURICIO RICUPERO
APODERADO ESPECIAL

p/ Zagope Empresa Geral De Obras Publicas
DIEGO M. CERDA RAMÍREZ
APODERADO ESPECIAL

DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

PATRICIO M. VIVERO ARRELLANO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL